



Nombre de alumnos: Yoani Pérez Gordillo

**Nombre del profesor: Ingrid Bustamante
Díaz**

**Nombre del trabajo: Cuadro sinóptico de
la unidad 1 y ensayo de la unidad 2.**

Materia: Trabajo social en salud

Grado: 7to

Grupo: único

1. Proceso histórico de la salud vinculado a trabajo social en México

Siglo XX



Entre el Siglo XVIII Y XIX



XIX
El Siglo del CÓLERA

Salubridad

Esta más bien despierta la idea de lo que es bueno para la salud.

Beneficencia

Esta se refiere a los servicios de la salud que presta el gobierno.

1810

Se realizó la guerra de independencia de España y entonces se inició un nuevo estado mexicano que trató de satisfacer las necesidades económicas, políticas, sociales y científicas

1821

La higiene pública continuó la tradición de las Ordenanzas o Bandos de Policía y Buen Gobierno, códigos que regulaban las condiciones de vida de los ciudadanos.

1831

A

México tuvo 3 presidentes que además de la inestabilidad política, el país sufrió catástrofes naturales y epidemias.

1833

México padeció muchas epidemias de cólera, la de 1833 fue la más nefasta, fueron muy severas las epidemias de tifo, influenza, fiebre amarilla y paludismo. Fueron tan graves que en 1832 el gobierno decidió absorber los gastos que estas causaron



1.2.- El concepto salud enfermedad



Salud



Forma mecanicista



Forma reduccionista



Visualiza la salud como siendo de manera similar causada por variables específicas, las propiedades específicas del sistema inmunológico.

Cuando se dice que la salud es causada por una actitud positiva, ellos están adoptando la hipótesis mecanicista del mundo.

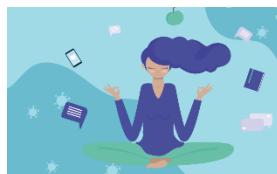
Es un conjunto de tesis ontológicas, gnoseológicas y metodológicas acerca de la relación entre diferentes ideas o campos científicos.

Lo que las tesis tienen en común es la idea de que las propiedades, conceptos, explicaciones o métodos de un campo de investigación pueden ser reducidos las propiedades de otro campo de investigación que se refiere a un nivel de investigación inferior.



Enfermedad

Unicausal

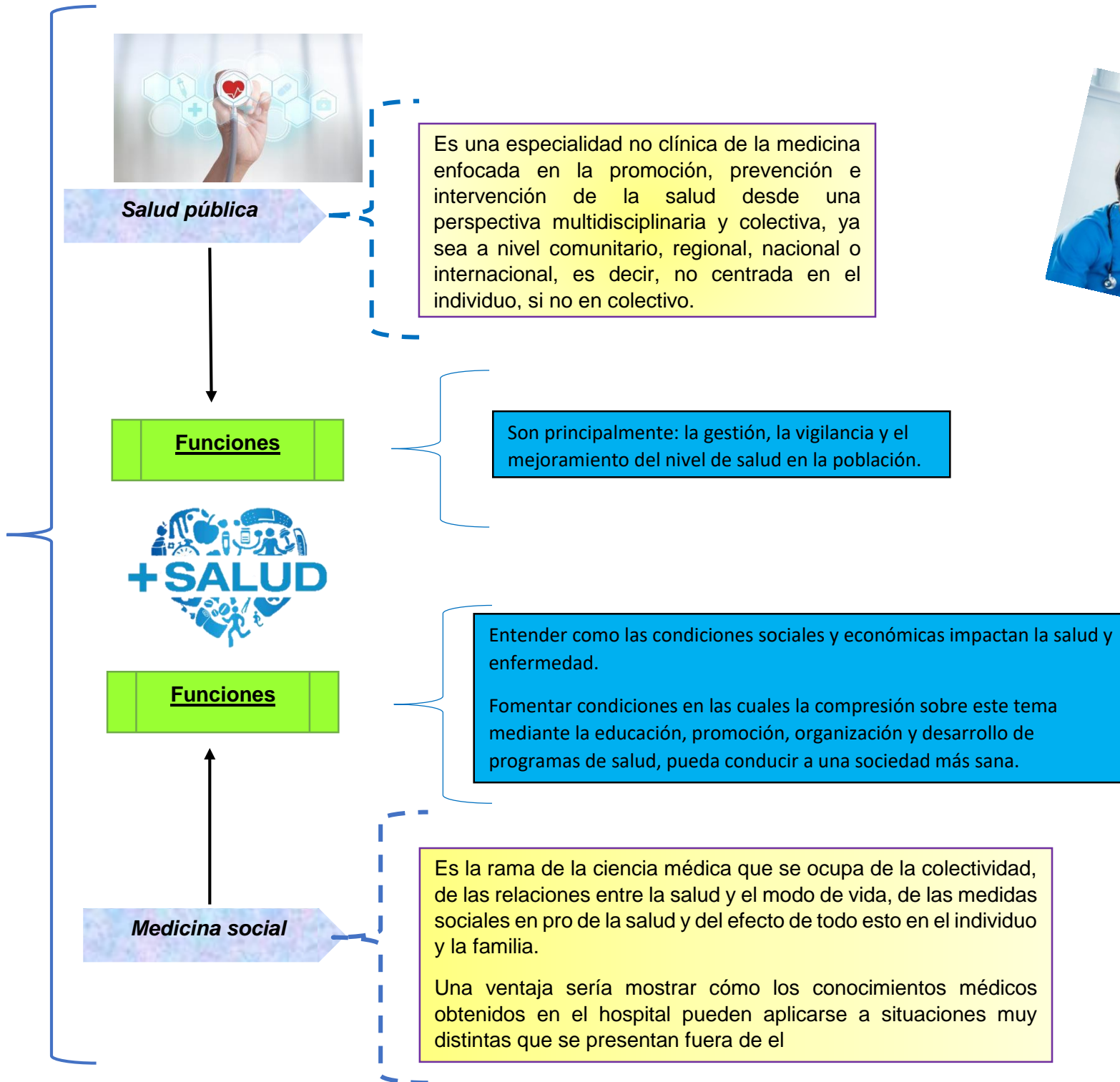


Multicausal

Este modelo permitió la investigación de medidas de control y de fármacos que revolucionaron el tratamiento individual del enfermo; no obstante, no explica porque el mismo agente no produce siempre enfermedad por lo que descifra de manera parcial las causas de la enfermedad sin aclarar el rol de otros factores.

Este modelo ayuda a conocer más de un factor participante en el fenómeno de estudio, sobre los cuáles se puede actuar previamente. Como principal desventaja, aparece el hecho de que no establece el peso específico de cada factor y continua un énfasis sobre lo biológico e individual, mientras que lo social aparece incluido en el entorno.

1.3.- Conceptos de salud pública y medicina social.



1.4.- Salud pública y su relación con los sectores educativo y laboral



Relación de salud pública en los sectores educativos.

Una educación de calidad es el cimiento de la salud y el bienestar público. La educación es ya por sí un elemento catalizador del desarrollo y de la acción sanitaria, la declaración de Incheon de 2015 corrobora que la educación desarrolla las competencias, los valores y las actitudes para los que los ciudadanos gocen de una vida saludable, tomen decisiones bien fundamentadas y afronten los problemas de escala local y mundial.

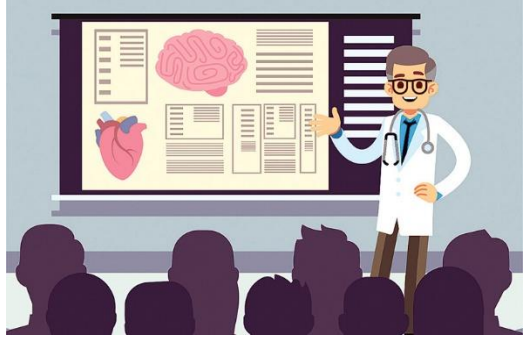


Corporación de Educación y Salud



Relación de salud pública en los sectores laborales.

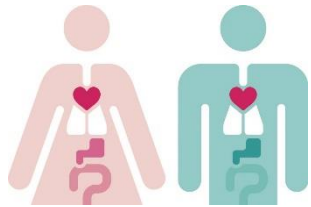
Es necesario hacer referencia a que después de la segunda guerra mundial se despertó el interés en los modelos de desarrollo para el bienestar social, en ella se mencionan que la teoría de la modernización tiene sus inicios después de la segunda guerra mundial.
Este modelo se sustenta en la epidemiología clásica donde lo social es reducido a un simple factor ambiental, ajeno e independiente del trabajador.



1.4.1.- Educación en la salud

Colaboraciones

La educación con la salud es un proceso de educación y participación de un individuo, paciente y/o familiar, con el fin de que adquiera los conocimientos, las actitudes, habilidades y los hábitos básicos para la promoción y defensa de la salud individual y colectiva.



Objetivo

Tiene como objetivo general el promover en los individuos formas de vida saludables en lo personal, cultural, social y político, la reducción de conductas y de situaciones de riesgo, y el conocimiento general de las enfermedades, de los tratamientos y de los cuidados correspondientes para cada paciente.



A quien van dirigidas

Las actividades informativas y formativas van dirigidas a los pacientes y a sus familiares. Son organizadas por el personal del instituto, quien es el responsable de la actividad



1.4.2.- Salud en el trabajo.

Propósito

Este año la OIT estableció como lema para el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo “Generación saludable”, con el propósito de promover entornos de trabajo seguros para todos los trabajadores para el 2030 y poner fin a todas las formas de trabajo infantil para el 2025.



Objetivo

Desde el 2003, la Organización Internacional del Trabajo instauró el 28 de abril como el día mundial de la seguridad y la salud en el trabajo, con el fin de promover la prevención de accidentes laborales y enfermedades relacionadas con el trabajo.



¿Qué nos proporciona?

Contar con condiciones de trabajo adecuadas no solo proporciona la protección social, también favorece las oportunidades de desarrollo personal y protege a los trabajadores contra riesgos físicos y psicosociales, además de tener efectos positivos sobre la salud y el bienestar.



Nombre de alumnos: Yoani Perez Gordillo

**Nombre del profesor: Lic. Ingrid Bustamante
Díaz**

Nombre del trabajo: ensayo unidad II

Materia: trabajo social en la salud

Grado: 7mo

Grupo: Único

Comitán de Domínguez, Chiapas a 26 de septiembre de 2020

Introducción

En este breve ensayo es para darles a conocer todos los puntos que conlleva el marco legal de la salud en México.

Como primer punto toda la institución pública de salud en México está avanzando hacia la cobertura universal de la protección social de la salud, nos especifica su objetivo que es conocer y desarrollar los aspectos legales en el marco de la salud ubicándolo como un derecho inherente al ser humano y a su desarrollo.

Hablaremos de lo que es el marco legal que nos proporciona todas las bases sobre las cuales las instituciones construyen y determinan el alcance que tienen la participación política.

Los puntos a conocer son:

Elementos sustantivos, derecho constitucional a la protección de la salud, ley general de la salud ley del instituto mexicano del seguro social (IMSS) y del instituto de seguridad y servicios para los trabajadores del estado (ISSSTE), plan nacional de desarrollo programas prioritarios, reforma de sector salud y el sistema nacional de salud

Ensayo

Marco legal de la salud en México

2.1 Elementos sustantivos

El marco jurídico del sistema Nacional de salud es un conjunto de normas de las personas, físicas o morales, que prestan su servicio en salud, así como los mecanismos de coordinación de acciones, que surgen en el ámbito de la protección de la salud.

Los ámbitos de aplicación del marco jurídico internacional es un conjunto de normas, que tienen por objetivo regular las relaciones entre sujetos internacionales. **Federal:** Es fundamental para el estado ya que se establece los derechos y obligaciones de los ciudadanos y gobernantes **Estatal:** Sirve para designar y caracterizar a todos los elementos que forman parte de una sociedad y que entran dentro de la institución política.

El sistema de salud en México ha transitado por varias significativas, la reciente de ellas fue la creación del sistema de protección social en salud o mejor conocido como seguro popular esto a permitida avanzar hacia el ideal de protección de la salud para la población mexicana, y por lo tanto nos acerca a cumplir con el mandato constitucional que la consagra como derecho fundamental.

Lo que marca la identidad de la salud pública es sus enfoques sobre las condiciones y las respuestas desde el nivel de análisis poblacional. Cada uno de ellos comprende varios fenómenos sustantivos más específicos.

Fenómenos que integran el universo de la salud pública:

Los fenómenos sustantivos conforman la materia de la investigación y la acción en salud pública.

- **Las necesidades de salud:** Pueden definirse como aquellas condiciones de salud y enfermedad que requieren de una atención.
- **Los servicios que satisfacen esas necesidades:** Contar siempre con las dependencias necesarias o de igual apoyos de los gobiernos para que puedan darnos la atención necesaria.
- **Los recursos que se requieren para producir dichos servicios:** tener siempre una buena planeación o evaluación para que así tengan una mejor productividad

Los tres fenómenos sustantivos representan una forma más correcta de expresar los objetos de análisis. Así las necesidades permiten estudiar con mayor precisión las condiciones de salud.

Como pueden verse las necesidades son un conjunto de las condiciones aquellas que la sociedad ha determinado que requieren una respuesta en forma concreta. Cualquier proceso vital el nacimiento, el crecimiento, el desarrollo, la reproducción, el bienestar, la disfunción, el dolor, la enfermedad, la incapacidad o la muerte puede considerarse como una condición de salud.

Un criterio fundamental para lógralo es la evidencia científica sobre la importancia de cada condición de salud la eficiencia de los servicios para responder y la capacidad de los recursos para producir los servicios a un costo que la sociedad pueda solventar.

2.1.1 Derecho constitucional a la protección de la salud

El derecho a la salud se encuentra reconocido en la constitución porque como toda persona tiene el derecho a decidir de manera libre, responsable e informada, sobre su protección a la salud.

Dentro de lo que cabe el derecho a la protección de salud es un **derecho humano** por lo cual todas las personas deben de tener el acceso a todos los recursos básicos. La salud en definitiva es un medio que permite a cada persona a llevar una vida individual, social y económicamente productiva.

La salud acentúa los recursos y personales y también las aptitudes físicas, esta es la base para poder enmarcar lo que debemos considerar que representa el derecho a la salud.

Este derecho que como todo ser humano tenemos resulta determinante para que nuestras autoridades establezcan mecanismo para que nuestras poblaciones cuenten con numero suficientes de establecimiento, bienes y servicios de salud programas de donde puedan desarrollar sus capacidades formar grupo para poder dar información sobre prevenciones de enfermedades etc.

El derecho a la protección de la salud no está concretamente definido con tanta claridad ni otorga con la calidad de universal y obligatorio de que goza el derecho a la educación.

La ley general de salud de **1984** se explica con cuidado las modalidades del acceso a la protección que tienen los individuos, aunque, al igual que todos los derechos sociales en México, nunca se incluye la capacidad, de quien lo puede pagar.

Es hasta las reformas de mayo de **2003** que se define mejor como proveer una protección social en la salud más claramente abierta a todos, con el llamado Seguro popular.

A diferencia del derecho a la educación, que tiene un artículo dedicado exclusivamente al tema, el derecho a la protección de la salud se encuentra dentro del artículo 4 de la constitución, donde también se define el derecho de los mexicanos para que pueda laborar en la profesión que le interese siempre y cuando sea permitida.

El objetivo de la reforma es” dar a todos los mexicanos la garantía de recibir atención médica acorde a sus necesidades y no acorde a sus recursos”. Esta propuesta constitucional fue aprobada por 325 votos a favor.

2.1.1 ley general de salud ley del instituto mexicano del seguro social (IMSS).

Como bien comenta la ley del seguro social tiene como finalidad de poder garantizar el derecho a la salud, a la asistencia médica, a la protección de los medios de subsistencia, y todos los servicios para el bienestar individual o colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales será garantizado por el estado.

La misma ley define al seguro social como instrumento básico de la seguridad social. Precisamente la organización y la administración del seguro social está a cargo el organismo público la descentralización con el personal jurídico y los patrimonios denominados instituto mexicano del seguro social(IMSS).

El (IMSS) es la institución como más seguridad social ya que tiene el mayor número de derechohabiente en el país

Las prestaciones que el (IMSS) brinda a todos sus derechos habientes se encuentran bajo dos tipos de regímenes que son: **El régimen obligatorio** que tiene que ver con alguna cotización como por ejemplo obligan a un jefe para que les brinden un seguro para poder respaldar alguna situación inesperada mientras el régimen voluntario es tener algún convenio o trato para que puedan asegurar a la familia.

Estos regímenes obligatorios se integran por cinco tipos de seguros: riesgos de Trabajo (SRT), Enfermedades y Maternidad (SEM), Invalidez Y vida (SIV), Retiro Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (SRCV), y guarderías y Prestaciones Sociales (SGPS).

Dentro de este contexto explica que la seguridad social el IMSS no solo brinda servicios de salud, si no también protege a todos los trabajadores y sus familiares frente a eventos que ponen en riesgo sus ingresos, además de apoyar al cuidado infantil para las madres y padres durante sus jornadas de labores.

Como de igual forma esta institución pone a disposición como derechohabiente diversas actividades culturales, deportivas, promoción sobre la salud de capacitación y adiestramiento técnico, así como una red de tiendas, centros vacacionales y velatorios.

El derecho a la salud está contemplando en tratados internacionales de los que México es parte, tales como la declaración universal de Derechos Humanos (1948). El pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).

Instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado (ISSSTE)

El Instituto de Seguridad y Servicios sociales de los Trabajares del Estado es una organización gubernamental de México que administra parte del cuidado de la salud y seguridad social, ofrece asistencia en caso de invalidez vejez, riegos de trabajo y la muerte.

(ADOLFO LOPEZ MATEO , 1959).

La ley del ISSSTE se constituía en México como la primera en responder a una visión integral de la seguridad social, cubriendo tanto asistencia a la salud, como prestaciones sociales, culturales y económicas, cuyos beneficios se extendían a los familiares de los trabajadores

Para desempeñar sus funciones, el instituto empezó con la adquisición de unidades hospitalarias privadas, mismas que, aunque contribuyeron a satisfacer la demanda, inicial de servicio requirieron desde el principio de numerosas adaptaciones o implicaciones.

Tres años después se darían más cambios. El Estatuto jurídico de los trabajadores al servicio del Estado quedo abogado el 28 de diciembre de **1963**, y en la ley federal de los trabajadores al servicio del estado reglamentaria del apartado B del artículo **123** constitucional, se incluyeron los seguros, servicios, y prestaciones establecidos en el capítulo de la seguridad social.

Bibliografía

ADOLFO LOPEZ MATEO . (30 de DICIEMBRE de 1959). Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Instituto_de_Seguridad_y_Servicios_Sociales_de_los_Trabajadores_del_Estado

2.1.3 plan nacional de desarrollo

El plan Nacional de desarrollo es el documento en el que el Gobierno de México a través de consultas públicas, explica cuáles son sus objetivos y estrategias prioritarias durante el sexenio

Ejes generales

Economía para el bienestar: El objetivo no es producir las estadísticas para armonizar si no para generar el bienestar para toda población es retomar el camino del crecimiento sin corrupción. En si asegura que toda la población tenga acceso a una vida digna en el pleno ejercicio de los derechos sociales. Y al mismo tiempo se enfoca en garantizar protecciones sociales a personas que viven de vulnerabilidad

Desarrollo económico: Se refiere a la capacidad que tiene un país para generar las riquezas algunos signos del desarrollo son elevada calidad de vida para los habitantes.

Justicia y estado de derecho: promueve la construcción de paz, el acercamiento al gobierno a la gente y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.

Ejes transversales

Igualdad de género, no discriminación e incluso se refiere al reconocimiento de las desigualdades que existen por razón de sexo, origen étnico, edad, condición de discapacidad social, y a las desigualdades territoriales.

Combatir la corrupción y mejorar la gestión pública: hoy en día la corrupción está al día, pero las políticas públicas son encargadas a eliminar la corrupción y garantizar eficiencia de la administración

Territorio y desarrollo sostenible: reconoce que toda acción que se toma en el presente incide en las capacidades de las generaciones futuras.

El PND rige la programación y presupuesta de toda administración pública federal bajo sus lineamientos se definen las acciones de gobierno que deberían de incluir los programas sectoriales, especiales institucionales y regionales.

El plan nacional de Desarrollo expone en un inicio la problemática nacional que refleja los contrastes del país. Por lo tanto, México es una población que tiene condiciones de pobreza y marginación con incumplimiento de sus derechos y falta de oportunidades.

Porque enmarca problemas estructurales como bajos niveles de inversión una agricultura de subsistencia, un sector informal muy grande todo esto a generado que el país no aproveche las grandes ventajas que el posee.

Para resolver la problemática plantea transitar una visión en los que los individuos, como sujetos de derecho sean el centro de la política, en la que se respete y promueve el arraigo en su territorio.

2.1.4 programa nacional de salud programas prioritarios

Es un conjunto organizado, que tiene coherencia y está integrado de actividades y servicios realizados simultáneamente o sucesivamente, con los recursos necesarios y con la finalidad de alcanzar los objetivos determinados en relación con los problemas de salud precisos y para una población determinada.

Objetivos perseguidos por los programas de salud

- Promocionar hábitos y estilos de vidas saludables
- Prevenir las enfermedades
- Tratar las enfermedades
- Recuperar las habilidades y las capacidades que han sido dañadas por una condición patológica.

Fases de diseños en los programas de salud

- Diagnóstico: analiza las necesidades de la población.
- Planificación: es un proyecto que se incluye en algún programa para poder llegar a los objetivos planteados
- Ejecución: implementación de las acciones anteriormente planificadas
- Evaluación la evaluación se plantea en todo momento no se deja para el final

Entonces se dice que el programa de salud es un conjunto de acciones implementadas por el gobierno que tiene el objetivo de mejorar las condiciones sanitarias de una población de esta manera las autoridades se permiten de realizar campañas de prevenciones y poder garantizar el acceso democrático y masivo a los centros de atención.

Entre los objetivos fundamentales del lanzamiento de un programa de salud se encuentran la prevención de todo tipo de enfermedades y el eficaz desempeño de los profesionales en las respectivas áreas de salud

Todos los programas pueden estar destinados a satisfacer las necesidades que como hoy en día todos tenemos y buscamos de manera general quien nos apoye.

Todos los programas prioritarios se centran en obtener mejores resultados de salud la mayoría de ellos establecen metas específicas de promoción de salud para grupos o padecimientos específicos de interés, y utilizan un enfoque similar, actuar sobre los determinantes positivos y negativos a la salud, para el logro de autocuidado.

También los programas suelen apoyarse mediante la educación porque ponen a alcance a los ciudadanos ciertos conocimientos de distancia científica que les puede facilitar su propia seguridad. Si estas medidas son recibidas favorablemente por la sociedad, es posible que puedan prevenirse catástrofes de cualquier nivel estas medidas preventivas se llevan a cabo en los diversos ámbitos en los que se desarrolla a mucha vida para los ciudadanos.

2.1.5 reforma de sector salud

Desde la creación en 1943, el sistema mexicano de salud ha estado escindido entre los trabajadores del sector formal y sus familias, quienes tienen acceso a la seguridad social, y el resto de la población que carece de algunos esquemas de aseguramiento público. A pesar de los importantes avances en la salud de la población mexicana a lo largo de seis décadas y tres generaciones de reformas al sistema de salud hasta ahora no se habían resuelto los desequilibrios financieros ni la segmentación del acceso a la atención a la salud.

En esos tiempos el sistema de salud por primera vez en la historia buscaba ofrecer igualdad de oportunidades a todos los mexicanos para participar en un seguro médico de salud. La reforma fue diseñada para democratizar el sistema de salud para garantizar salud y seguridad entre los ciudadanos de la comunidad.

Con el paso del tiempo fueron pasando reducciones de gastos en México también pasaron los desastres catastróficos por motivos de salud e incrementar la cobertura del aseguramiento de salud. La sociedad se basó en cinco valores básicos:

- Igualdad de oportunidades
- Inclusión social
- Justicia financiera
- Corresponsabilidad
- Autonomía personal

Todas con el fin de transformar el sistema de salud, segmentado de grupos. La reforma también busca corregir los cinco grandes desequilibrios financieros que caracterizan al actual sistema de salud las cuales son las siguientes:

- 1) El bajo nivel de gasto general
- 2) La dependencia del gasto en el bolsillo como fuente de financiamiento
- 3) La distribución inequitativa de recursos entre asegurados y no asegurados, así como entre estados
- 4) El desigual esfuerzo financiero que realizan las diferentes entidades
- 5) La proporción decreciente del gasto dedicado a la inversión

Esto con el fin de disminuir las necesidades de salud y se modificarán para pasar del predominio del pago del bolsillo en el momento de recibir los servicios a un sistema de prepago a través de impuestos federales subsidiados de acuerdo con el nivel de ingreso. Todo a base de un plan de infraestructura que se presenta de la siguiente manera:

- El diseño de una reforma para alcanzar los objetivos plasmados por la sociedad.
- La protección del financiamiento de las actividades de salud pública.
- La cobertura de un conjunto integral de servicios incluyendo la que cubre los gastos de las catástrofes.
- Un proceso de asignación de recursos que hace reducir las inequidades entre los estados.
- Un presupuestario democrático basado en la afiliación de familias.
- Enfocar los beneficios del sistema de salud micro y macroeconómicas.
- Inversiones para tener una infraestructura suficiente y eficiente.
- Una fuerte agrupación de familias.
- Un conjunto de evidencias que sean a base de información para la implantación de una reforma.
- Un monitoreo y evaluación rigurosa.
- La promoción de participación en los sectores lucrativos y no lucrativos.
-

El seguro popular de salud constituye el brazo operativo del sistema y ofrece a todos los mexicanos no asegurados, seguridad para ellos y sus familias y estos son totalmente cubiertos por los servicios personales de salud. El carácter voluntario del sistema de afiliación es otro punto que se lleva de la mano con este tema ya que son para brindar una protección social universal y dar un buen desempeño laboral con sus personales en las localidades ya que también dan una innovadora búsqueda para promover la portabilidad y la autonomía personal para los cuales la información y las evidencias fundamentales.

Con la ayuda de las magnitudes y las duraciones ayudaron a la fase piloto a desarrollar diversos usuarios y proveedores para el diseño de la reforma. Como la reforma ubica al ciudadano en el centro de democratización, el apoyo de las familias resulta esencial para su éxito y sustentabilidad, por esa razón es que la secretaria de salud comenzara un nuevo proceso de sistemas de información sobre la afiliación que permitirá aplicar la fórmula de presupuestación que nos ayudara el nivel de apoyo en cada familia asegurando una asignación de recursos para cada uno.

La reforma también nos ayuda a fortalecer las actividades de monitoreo, acreditación y evaluación, la implantación de la reforma plantea una serie de retos:

- En primer lugar, se requiere de recursos públicos adicionales para reemplazar el gasto del bolsillo y hacer frente a las necesidades de salud insatisfechas de la población.
- El financiamiento de los servicios de salud pública y comunitarios también requiere de una reingeniería sustancial que garantice un equilibrio entre la inversión en prevención y servicios personales curativos.
- Otro reto es la creación dentro del sistema de una cultura organizacional con mayor capacidad de respuesta y orientada al usuario.
- Otro reto es el desarrollo de un ambiente competitivo por el lado de la oferta.
- Cambiar el enfoque de los incentivos hacia la demanda.

Esto los llevará a garantizar una mayor competencia entre proveedores e incrementar la capacidad de elección de los usuarios. También deben de promover una mayor y más racional participación de los usuarios.

Las primeras generaciones de las reformas de sector salud dieron lugar a un nuevo modelo segmentado y brindaron servicios de manera vertical a diversos grupos poblacionales, cada institución era responsable de la llamada población abierta, constituida por las familias pobres urbanas y rurales no aseguradas para la cual contaba con una fuente de financiamientos y un paquete de servicios mal definidos.

El IMSS se financia con recursos de tres fuentes: la contribución del trabajador a su pensión y a su seguro de salud, que es una función creciente del salario del trabajador; la contribución del gobierno federal para cada trabajador y su familia. El ISSSSTE se financia con recursos de dos fuentes: la contribución del gobierno. La lógica del financiamiento es similar a la del IMSS, ya que el gobierno juega también el papel del empleador.

Una segunda generación de reformas que giraron en torno a la descentralización, la cobertura con atención primaria a la salud y el reconocimiento del derecho constitucional a la protección de la salud. Como parte de la ampliación y profundización de la atención básica de salud.

La tercera generación de reformas surgió a finales de los noventa atendiendo a las evidencias internacionales que surgían una reorganización de los sistemas de salud mediante la integración horizontal de sus funciones básicas:

- Rectoría
- Financiamiento
- Presentación
- Fortalecimiento
- Seguimiento
- Unión
- Colaboración
- Valoración de uno mismo

Este año mismo se creó un programa de bienestar social integral basado en incentivos como:

- PROGRESA

- Programa de educación
- Salud
- Nutrición (cuyo nombre cambio a OPORTUNIDADES en 2001)
- **2.1.5 reforma de sector salud**

2.1.5 Sistema nacional de salud.

Está constituido por las dependencias y entidades de la administración pública, tanto federal como local y las personas físicas o morales de los sectores social y privado que presenten servicios de salud, así como por los mecanismos de coordinación de acciones y tiene por objeto dar cumplimiento al derecho a la protección de salud.

El sistema nacional de salud tiene los siguientes objetivos:

- Proporcionar servicios de salud a toda la población y mejorar la calidad de los mismos, atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios y a los factores que coinciden y causen daños a la salud, con especial interés en las acciones preventivas.
- Contribuir al desarrollo demográfico armónico del país.
- Colaborar al bienestar social de la población mediante servicios de asistencia social, principalmente a menores en estado de abandono, ancianos desamparados y minusválidos para fomentar su bienestar y proporcionar su incorporación a una vida equilibrada en lo económico y social.
- Dar impulso al desarrollo de la familia y de la comunidad, así como la integración social y al crecimiento físico y mental de la niñez.
- Impulsar al bienestar y el desarrollo de las familias y comunidades indígenas que propicien el desarrollo de sus potencialidades político sociales y culturales con su participación y tomando en cuenta sus valores y organización social.
- Apoyar el mejoramiento de las condiciones sanitarias del medio ambiente que propicien el desarrollo satisfactorio de la vida.
- Impulsar un sistema racional de administración y desarrollo de los recursos humanos para mejorar la salud.
- Promover el conocimiento y desarrollo de la medicina tradicional indígenas y su práctica en condiciones adecuadas.
- Ayudar a la modificación de los patrones culturales que determinen hábitos, costumbres y actitudes relacionados con la salud y con el uso de los servicios que se presenten para su protección.

Los gobiernos de las entidades federativas coadyuvarán, en el ámbito de sus respectivas competencias y en los términos de los acuerdos de coordinación que celebren con la secretaría de salud a la consolidación y funcionamiento del sistema nacional de salud. Con tal propósito los gobiernos de las entidades federativas planearán, organizarán y desarrollarán en sus respectivas circunscripciones territoriales, sistemas estables de salud, procurando su participación programática en el sistema nacional de salud.

La secretaria de salud promoverá la participación en el sistema nacional de salud, de los prestadores de servicios de salud, de los sectores sociales y privados de los trabajadores y de los usuarios de los mismos, así como las autoridades o representantes de las comunidades indígenas en los términos de las disposiciones que al efecto se expidan.

Así mismo fomentaran la coordinación con los proveedores de insumos para la salud a fin de racionalizar y procurar la disponibilidad de estos puntos últimos. La concertación de acciones entre la secretaria de salud y las autoridades de las comunidades indígenas, los integrantes de los sectores sociales y privado, se realizarán mediante convenios y contratos, los cuales se ajustarán a las siguientes bases:

- Determinación de las acciones de orientación, estímulo y apoyo que llevará a cabo la secretaria de salud
- Especificación del carácter operativo de la concertación de acciones con reserva de las funciones de autoridad de la secretaria de salud
- Expresión de los temas de estipulaciones de común acuerdo es las que se establecerán todas sus partes.

A lo largo de la historia se han creado diversas organizaciones, todas con el fin de brindar la comodidad al ser humano, no técnicamente al cien por ciento si no que esto se encargan de cualquier dificultad de la persona como, por ejemplo:

- Personas discapacitadas
- Personas con trastornos psicológicos que interfieran con la estabilidad y comodidad del individuo
- Incluso pueden ayudar en los problemas culturales todo con el fin de llegar a un acuerdo que genere la paz y el respeto en cualquier lugar en el que se ocasionen un conflicto.

Es importante que siempre hagamos las cosas en unión ya que eso ayudaría mucho a la comunidad para ser o formar un ambiente sano y solidario que no solo beneficie a sus personas mismas, sino también a las personas del futuro, nuestros hijos, nuestros nietos, etc.

La colaboración de otras instituciones enfocados al bienestar social es otro medio de ayuda muy efectivo ya que así comparten ideas y realizan hipótesis bien argumentadas que si puedan generar el cambio y crecimiento de la sociedad en la que ahora nos encontramos solo así podremos acabar con:

- El secuestro
- El robo
- El temor al salir de nuestros hogares
- Pensamos también en programas que ayuden a disminuir la delincuencia ya que es lo que más asecha a todas comunidades.

Esperamos y esos cambios se desenvuelvan pronto porque cada día más sufrimos más de cualquier detalle por muy pequeño que sea puede también a convertirse en un problema mayor.

Cuanto no deseamos que toda nuestra vida fuera perfecta, bueno nosotros mismos podemos buscar la mejoría apoyándonos uno del otro y sé que esto habla mucho del trabajo en equipo, pero si hablo mucho de este tema es porque precisamente es así como todos podremos disfrutar de nuestras vidas cómodamente desde nuestros hogares, sabiendo que ya no existe un riesgo que pueda atormentar a nuestros familiares, nuestras comunidades y nuestros estados.

Ayudemos a acabar con la inseguridad y las enfermedades como por la que estamos pasando en estos momentos, yo sé que juntos vamos a poder librar la batalla juntos vamos a salir adelante pero solamente si trabajamos todos como una gran familia.

Esto será con el propósito de complementar y ayudar el apoyo recíproco y así delimitarán los universos de usuarios y las instituciones de la salud podrán llevar a cabo acciones de subrogación de servicios en la comunidad de cada uno de nosotros.

Todo eso es ya establecido y asegurado para brindar una mayor seguridad a toda la población y podamos reducir un poco el porcentaje de los riesgos que aumentan con el paso del tiempo sin nada más que decir esto fue mi ensayo

¡gracias!

CONCLUSIÓN

Todos nos preocupamos por la seguridad de cada uno de nosotros, de nuestros amigos, vecinos, familiares y siempre contamos con diferentes servicios que ayudan a nuestra comunidad a superar cualquier mal que nos aseche sin embargo eso no es suficiente, nosotros como ciudadanos demos tratar de hacer más flexible las posibilidades de tener una comunidad libre de daños, inseguridades, problemas que interfieran con el desarrollo total de una comunidad y para eso debemos informarnos más de los elementos que necesitan para brindar ese desarrollo, los medios por el cual vamos a transmitir esa información a cada uno de las personas, los materiales también son otro punto muy importante, ya que esos son los elementos con los que vamos a trabajar para ayudarnos a desarrollarnos, a unirnos, a valorarnos y apoyarnos como una comunidad solidaria, justa, honesta, equitativa y libre de amenazas que nos impidan formar nuestro proceso día a día.

Espero y esto les pueda ayudar a hacer conciencia de que de alguna manera somos nosotros mismos quienes nos hacemos daño y nosotros mismos hacemos que nuestro desarrollo no avance, pero sé que podremos reconocer nuestros errores y podemos poner manos a la obra y sabemos que uno solo jamás podrá lograr el cambio, pero todos unidos lograremos hacernos presente en el mapa y nos podremos demostrar que es posible el desarrollo comunitario que tanto anhelábamos.